



"2022 - Las Malvinas son argentinas"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Rendir homenaje a las víctimas del genocidio armenio, en el marco de la Ley 26.199, que establece el "Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos"; manifestar su solidaridad al pueblo y a la colectividad Armenio-Argentina, al conmemorarse el próximo 24 de abril de 2026 el 111º aniversario del genocidio; y condenar toda manifestación que promueva la intolerancia o difunda doctrinas negacionistas del delito de Genocidio en cualquiera de sus formas.

DIPUTADO PABLO FARIAS
DIPUTADO ESTEBAN PAULON



"2022 - Las Malvinas son argentinas"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La palabra genocidio aún no existía cuando se cometió el genocidio armenio. Fue este crimen contra la humanidad, que marcó el arranque de una era de exterminios en masa, el que llevó al jurista polaco Raphael Lemkin a buscar un nuevo término que definiese una atrocidad que hasta entonces no tenía nombre: el empeño de asesinar en su totalidad a un grupo étnico o religioso por el solo hecho de existir.

"El genocidio constituye el crimen último, la violación más grave de los derechos del hombre que es posible cometer". Con estos términos se manifiesta el denominado "Informe M. B. Whitaker" (1985), con el que, seis décadas después, la comunidad internacional reconoce y califica las masacres contra el pueblo armenio como el primer genocidio del siglo XX.

El suceso trágico del genocidio contra el pueblo armenio significa un hecho perturbador de gran relevancia en la cultura humana relacionado con la instrumentación masiva del terror por parte de un Estado. La historiadora Helen Fein, quien ha estudiado los distintos casos de genocidio, prioriza la responsabilidad del Estado: "las víctimas de los genocidios premeditados del siglo XX -judíos, gitanos, armenios- fueron asesinados para que los designios del estado en vista de un orden nuevo fueran realizados. En los dos casos, la guerra fue utilizada para transformar a la nación con el objeto de adaptarla a las concepciones de la élite en el poder, eliminando a grupos considerados extranjeros, enemigos por definición".

El genocidio del pueblo armenio, comenzó a gestarse durante el gobierno del sultán Abdul Hamid (1876-1909). En su mandato, entre 1884 y 1896, fueron asesinados más de 200.000 armenios. El 24 de Abril de 1908, el partido "Unión y Progreso" (Ittihad ve Terakkí), conocido bajo el nombre de los Jóvenes Turcos, logró derrocar a Hamid, prometiendo entre otros avances la participación en el seno del parlamento de todas las minorías del Imperio, motivo por el cual los armenios no dudaron en apoyar al nuevo gobierno. Pero la esperanza de gozar de derechos civiles, económicos y sociales se esfumó con la matanza de 30.000 armenios en la ciudad de Adaná, en 1909.

Según señala el historiador norteamericano Richard Hovannisian, autor de "La Cuestión Armenia": "Una de las metamorfosis más inesperadas y trágicas de la historia contemporánea armenia fue el proceso que se desarrolló de 1908 a 1914, durante el cual los Jóvenes Turcos, de apariencia liberal, se transformaron en nacionalistas extremos, ávidos de crear un orden nuevo y de suprimir la cuestión armenia, eliminando al pueblo armenio".

El gobierno de los Jóvenes Turcos acusaba a los armenios de ser enemigos internos de la nación, ya que habían demostrado que era imposible turquificarlos por la fuerza y que seguramente, como lo indicaba la historia, eran capaces de apoyar a algún poder extranjero, principalmente a Rusia, que les asegurase la posibilidad de recrear un estado armenio independiente.

En la noche del 23 al 24 de abril de 1915, ya iniciada la Primera Guerra Mundial, 600 líderes e intelectuales de la comunidad armenia en Estambul fueron detenidos, deportados a Anatolia y asesinados. A partir de entonces, se impartió la orden de deportación de la población civil hacia los centros de reinstalación, en los desiertos de Siria y Mesopotamia.



"2022 - Las Malvinas son argentinas"

Ese esquema se repitió en el interior del Imperio de la siguiente manera:

- 1.- arresto y muerte de la élite armenia (intelectuales, políticos, religiosos, empresarios).
- 2.- desarme de la población masculina en primer término de los lugares próximos al frente de combate y luego del resto.
- 3.- deportación y muerte de la población masculina.
- 4.- deportación de mujeres, ancianos y niños hacia los desiertos de Siria y Mesopotamia, con el objeto encubierto de muerte por inanición o enfermedad.

En los siguientes meses los turcos fueron materializando el plan de deportaciones forzosas al desierto de Siria. Las caravanas como destino eran la muerte. Entre 1915 a 1923 murieron asesinados más de 1.500.000 de armenios.

El estado turco otomano llevó a cabo un Plan Sistemático de exterminio dirigido contra la población Armenia. Esto constituyó la pérdida de un capital humano irreversible, y la usurpación de más del 80% de su territorio.

Como consecuencia de esta matanza, el usurpador se vio ante la obligación de borrar todo rastro o vestigio de la civilización armenia en esos territorios. La destrucción sistemática de iglesias, monumentos y otros testimonios arquitectónicos provocó una brutal destrucción cultural que aún hoy se lleva a cabo afectando un patrimonio que pertenece también a toda la humanidad.

En 1880 había aproximadamente 2.500.000 armenios viviendo en el Imperio Otomano, de acuerdo con las estadísticas del Patriarcado Armenio de Constantinopla. En 1927 había solamente 77.435 -concentrados especialmente en Estambul- y, en 1993, aproximadamente 50.000.

La última etapa del genocidio está definida por la negación de las deportaciones y del plan de exterminio por parte del gobierno turco.

Esa política de negacionismo continúa hasta hoy.

Turquía nunca reconoció la matanza y ejerció toda su influencia para que nunca el tema fuera tratado en los foros internacionales; pero los sobrevivientes del exterminio, tanto en la Madre Patria como en la diáspora de emigrados de aquella civilización que durante casi 3.000 años habitó el territorio armenio, difunde en forma militante el horror vivido por su pueblo y reclama que Turquía admita el genocidio y asuma su responsabilidad.

Quizás la declaración realizada por 126 intelectuales y estudiosos del Holocausto Judío, donde afirman la veracidad indiscutible del Genocidio Armenio y exhortan a las democracias a reconocerlo oficialmente, es la prueba irrefutable que el "olvido" complaciente que las naciones tuvieron para con el pueblo armenio fue el preludio de la "Shoa".

Fue necesario que pasaran seis décadas para que la comunidad internacional, a través del Informe Whitaker -en el que se aborda el Estudio sobre la Cuestión de la Prevención y la Represión del Crimen del Genocidio de conformidad con la resolución 1983/83 del Consejo Económico Social de Naciones Unidas de fecha 27 de mayo de 1983, edición revisada de fecha 2 de julio de 1985-, reconociera y calificara las masacres contra el pueblo armenio como el primer genocidio del siglo XX.



"2022 - Las Malvinas son argentinas"

La Asamblea General de las Naciones Unidas, por su resolución 96 (I) del 11 de diciembre de 1946, ha declarado que el genocidio es un delito de derecho internacional contrario al espíritu y a los fines de las Naciones Unidas y que el mundo civilizado debe condenar. En este sentido, el 9 de diciembre de 1948 se adopta la Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio por las N.U., que entró en vigor el 12 de enero de 1951. Más tarde, en 1968, las Naciones Unidas adoptaron también la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad, brindando así a la comunidad internacional los instrumentos para reprimir a los responsables de crímenes de genocidio.

Se suma a estos instrumentos internacionales la Corte Penal Internacional (1998) para la prevención y el castigo de los crímenes de guerra, el genocidio y los crímenes de lesa humanidad, por la que los Estados parte en el Estatuto de Roma tienen el deber de celebrar procesos por tales delitos o de remitir a los sospechosos a la jurisdicción de la Corte Penal Internacional.

Entendemos, Sr. Presidente, que en lo que respecta a la cuestión armenia, tenemos como humanidad una asignatura pendiente, se le debe a esta Nación una reparación ejemplificadora por toda la destrucción ocasionada.

Queremos expresar nuestro rechazo a todas las formas del delito de genocidio, declarado crimen imprescriptible de lesa humanidad por Naciones Unidas, como también repudiamos la difusión de ideas o doctrinas que nieguen o justifiquen este delito.

La Ley 26.199, que fue sancionada el 13 de diciembre de 2006 y promulgada el 11 de enero de 2007, establece la declaración del 24 de abril como "Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos" en conmemoración del genocidio sufrido por el pueblo armenio. Por ello rendimos homenaje a la memoria de las víctimas en este 111º aniversario y hacemos llegar nuestra solidaridad al pueblo armenio.

Apostar a la verdad y al reconocimiento de lo ocurrido no es una opción, es un deber ético. La verdad aporta reparación para las víctimas, interrumpe la realización simbólica del genocidio y colabora con el fin deseado de la no repetición.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de resolución.

DIPUTADO PABLO FARIAS
DIPUTADO ESTEBAN PAULON